

Cánonico Fiscal Clesiástico de este Obispado, Sacerdote exemplarísimo y Artista de reconocido mérito. La Corporación Diocesana constó en acta el sentimiento que a todos embargaba por la perdida de su cargo tan distinguido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión.

Miguel Pérez Sallegos

Ceferino Pérez
Marín

28
Mayo
1910
MURCIA

Sesión ordinaria de 28. de Junio de 1910

Pres.

En la Ciudad de Murcia á 28. de Junio de 1910, previa citación de orden del Sr. Director, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Real Sociedad los Sres. acotados al margen, Calatayud, siendo la hora señalada, se declaró abierta la Sesión, que dio Saluveras, comenzando por la lectura del acta de la inmediata anterior que fué Sanz D.R., aprobada.

Premariñ

Se dio cuenta de trabajos recibido de la Comisión Consultiva para la Transformación del Presupuesto de Consumos, un ejemplar del nuevo volumen de sus publicaciones, el cual quedó sobre la mesa, para conocimiento y estudio de los Sres. Socios.

Morletos

Se dio lectura a dos oficios del Sr. Comisario Regio de la Junta del Patronato del Instituto General y Fecies de Esta Provincia, interesando en el primero la devolución de los cuadros de Ra Perea Maini y Álvarez, que fueron traídos de Madrid y que

(Srs.)

esta Sociedad tenía en depósito, cuyos cuadros habían de ser trasladados al nuevo Museo construido a expensas de dicho Patronato, y en el 2º de dichos oficios el Sr. Comisario Regio acusó suerte de los mencionados Cuadros, dando a esta Real Sociedad las gracias más expresivas, por el albergue prestado a dichas obras de arte.

Seguidamente se dio lectura a una comunicación de la Comisión provincial notificando la forma en que ha quedado constituida, y el nombramiento del R. D. Francisco Carbó y Moscoso para Vicepresidente de la misma. La votación quedó autorizada, así como también de haber sido dicha comunicación oportunamente contestada por el Sr. Director.

